1. INFORMACION GENERAL

Actitrans S.A. fue constituida el 29 de enero de 1998, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es el asesoramiento empresarial, económico y técnico a instituciones y sociedades privadas y públicas, la prestación de servicios de administración gerencial, la participación en la implantación de establecimientos industriales, comerciales y productivos en general, así como la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y la comercialización, importación y exportación de bienes muebles y mercaderías de uso y consumo humano.

Las acciones emitidas y pagadas de Actitrans S.A. son propiedad de Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA en un 99.9996%.

Situación económica del país

El año 2017 mantuvo la tónica de bajo crecimiento, llegando el PIB a un incremento del 1,5%, y conserva un ambiente económico en donde los principales agentes se mantienen expectantes al desenvolvimiento de la coyuntura política. Las finanzas públicas mantienen un alto déficit fiscal (sobre los USD 4 700 millones), lo que causa una necesidad de financiamiento constante, reflejada en los créditos que el gobierno se está viendo obligado a contratar.

Los precios de petróleo han experimentado un repunte durante el año 2017, lo que ha ayudado a mantener en algo la liquidez de la economía. Al momento no está aún encaminada una reactivación del sector productivo, y varios sectores, entre ellos la construcción, se mantienen a la expectativa de un giro en la política económica del gobierno.

En el 2018 se espera una reactivación económica leve, sin grandes cambios a las tendencias que marcaron el ritmo durante el 2017. El sector privado va a mantenerse atento a la evolución de la liquidez en el sistema financiero, ya que la misma afectará las decisiones de inversión y crecimiento que las empresas puedan tomar. Por el lado del sector público hay mucha expectativa sobre lo que el gobierno pueda hacer para controlar el gasto corriente y su habilidad para seguir obteniendo créditos externos.

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General el 19 de abril de 2018 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados. Estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explicita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Cambios en políticas contables

2.2.1 Estándares nuevos emitidos e interpretaciones

Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Emitidas en enero de 2016 y con efecto al 1 de enero de 2017.

Las enmiendas aclaran que una entidad necesita considerar si la ley tributaria restringe las fuentes de ganancias imponibles contra las cuales puede hacer deducciones sobre la reversión de la diferencia temporaria deducible relacionada con las pérdidas no realizadas. Además, las enmiendas proporcionan una guía sobre cómo una entidad debe determinar las ganancias fiscales futuras y explica las circunstancias en las que la ganancia fiscal puede incluir la recuperación de algunos activos por un monto superior a su valor en libros. La Compañía aplicó enmiendas retrospectivamente. Sin embargo, su aplicación no tiene ningún efecto sobre la posición financiera y el rendimiento da Compañía ya que la Compañía no tiene diferencias temporarias deducibles ni activos tributarios diferidos que están dentro del alcance de las modificaciones.

Las enmiendas a la NIC 12 Impuesto a las ganancias aclaran los siguientes aspectos: Las pérdidas no-realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable y medidos a costo para propósitos tributarios dan origen a una diferencia temporaria deducible independiente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el valor en libros del instrumento de deuda mediante venta o mediante uso. El valor en libros del activo no limita la estimación de las probables utilidades futuras sujetas a impuestos. Los estimados para las utilidades futuras sujetas a impuestos excluyen las deducciones tributarias resultantes de la reversa de diferencias temporarias deducibles. La entidad valora el activo tributario diferido en combinación con otros activos tributarios diferidos. Cuando la ley tributaria restringe la utilización de las pérdidas tributarias, la entidad valoraría el activo tributario diferido en combinación con otros activos tributarios diferidos del mismo tipo.

Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Sin embargo, en el momento de la aplicación inicial de la modificación, el cambio en el patrimonio de apertura del primer periodo comparativo podría reconocerse en las ganancias acumuladas de apertura (o en otro componente de patrimonio, según proceda) sin distribuir el cambio entre las ganancias acumuladas de apertura y otros componentes del patrimonio. Si una entidad aplica esta exención de forma anticipada, revelará ese hecho.

Modificaciones a la NIC 7, Información a revelar

Emitida en enero de 2016. Las entidades tienen que proporcionar revelaciones que les permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surjan de actividades de financiación.

Las modificaciones requieren que las entidades den a conocer los cambios en sus pasivos que surgen de las actividades de financiación, incluidos los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios no monetarios (como las ganancias o pérdidas en divisas). Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Cuando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre periodos anteriores. La Compañía no presenta en su Estado de Flujo de Efectivo actividades de financiamiento o de deuda que deban revelarse.

Mejoras Anuales Ciclo 2014-2016 Modificaciones a la NIIF 12

Revelación de participaciones en otras entidades: Aclara el alcance de los requerimientos de información a revelar en la NIIF 12. Las modificaciones expresan que los requerimientos de información a revelar en la NIIF 12, distintos a los de los párrafos B10 a B16, se aplican a la participación de una entidad en una subsidiaria, una empresa conjunta o una asociada (o una parte de su interés en una empresa conjunta o una asociada, o se incluye en un grupo de disposición) que se clasifica como mantenido para la venta.

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía no posee inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, por lo que estas modificaciones no afectan a sus estados financieros.

2.2.2. Estándares, Modificaciones e Interpretaciones aún no efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros, han sido publicadas las normas NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16, que a aun no se encuentran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017, y no han sido adoptadas en forma anticipada por la Compañía:

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 se finalizó en julio de 2014. La NIIF 9 establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Esta Norma deroga la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, en su totalidad.

Naturaleza del cambio

La NIIF 9 reúne los tres aspectos del proyecto de contabilización de instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas.

La NIIF 9 aborda la clasificación, medición y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para la contabilidad de coberturas y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

Impacto

(a) Clasificación y medición: Con NIIF 9, los activos financieros son clasificados por referencia al modelo de negocios dentro del cual son tenidos y por las características de sus flujos de efectivo contractuales. La Compañía no espera un impacto significativo en su balance o patrimonio al aplicar estos requerimientos de clasificación y medición y espera continuar midiendo a valor razonable todos los activos financieros que actualmente se mantienen a valor razonable. Los préstamos y las cuentas por cobrar comerciales se mantienen para cobrar los flujos de efectivo contractuales y se espera que generen flujos de efectivo que representen únicamente pagos de capital e intereses. La Empresa concluyó que cumplen con los criterios para la medición del costo amortizado según la NIIF 9, por lo tanto, no es necesaria la reclasificación para estos instrumentos.

(b) Deterioro: La NIIF 9 requiere que la Compañía registre las pérdidas crediticias esperadas, en lugar de solamente pérdidas crediticias incurridas según NIC 39, en todos sus títulos de deuda, préstamos y cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar de arrendamientos, de manera que ya no es necesario que un evento de crédito haya ocurrido antes de que la pérdida de crédito deba ser reconocida. La Compañía aplicará el enfoque simplificado y registrará las pérdidas esperadas para toda la vida del instrumento en todas las cuentas por cobrar comerciales.

La Compañía ha determinado que, después de aplicar un modelo de riesgo y evaluación de la pérdida esperada e incurrida en sus instrumentos financieros, que la modificación a la NIIF 9 no tiene efecto en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 ya que todas sus cuentas por cobrar comerciales tienen recuperación inmediata.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en pérdidas crediticias esperadas (ECL). Se aplica a los activos financieros clasificados a costo amortizado, instrumentos de deuda medidos en FVOCI, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes, cuentas por cobrar de arrendamiento, compromisos de préstamos y ciertos contratos de garantía financiera.

El nuevo estándar también introduce requisitos de divulgación ampliados y cambios en la presentación. Se espera que estos cambios cambien la naturaleza y el alcance de las

divulgaciones de la compañía sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de la adopción del nuevo estándar.

Fecha de adopción

Debe aplicarse a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. La modificación a la NIIF 9 no tiene efecto en los Estados Financieros de la Compañía.

NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Emitida en mayo de 2014, la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece un modelo integral único en la contabilidad de los ingresos ordinarios que surjan de los contratos con los clientes. La NIIF 15 deroga la NIC 11 Contratos de Construcción; la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias; la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes; la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Naturaleza del cambio

El nuevo estándar se basa en el principio de que los ingresos se reconocen cuando el control de un bien o servicio se transfiere a un cliente. El estándar permite un enfoque retrospectivo completo o retrospectivo modificado para la adopción.

El principio central de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias para describir la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Etapa 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.
- Etapa 4: Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.
- Etapa 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) que la entidad satisface una obligación de desempeño.

De acuerdo con la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando una obligación de desempeño es satisfecha. La norma incluye además orientación sobre temas específicos relacionados con el reconocimiento de ingresos y requiere un mayor nivel de revelaciones.

Impacto

Durante el 2017 la Compañía realizó una evaluación de los impactos potenciales de la NIIF 15 y ha identificado que el cambio en la NIIF 15 no tiene ningún efecto en sus Estados Financieros.

Presentación y Revelación

Los requisitos de presentación y revelación en la NIIF 15 son más detallados que en las NIIF actuales. Los requisitos de presentación representan un cambio significativo con respecto a la práctica actual y aumenta significativamente el volumen de las revelaciones requeridas. Muchos de los requisitos de divulgación en la NIIF 15 son nuevos y la Compañía ha evaluado que el impacto de algunos de estos requisitos de información será significativo. En particular, se espera que las notas a los estados financieros se amplíen debido a la revelación de juicios significativos realizados: al determinar el precio de transacción de aquellos contratos que incluyen contraprestación variable, cómo se ha asignado el precio de transacción a las obligaciones de desempeño, y las suposiciones hechas para estimar los precios de venta independientes de cada obligación de desempeño. Además, se esperan revelaciones ampliadas como resultado del juicio significativo realizado al evaluar los contratos donde la Compañía ha concluido que: actúa como un agente en lugar de un principal, hay un componente de financiamiento significativo y se brindan garantías de tipo de servicio. Además, según lo requiere la NIIF 15, la Compañía desagregará los ingresos ordinarios reconocidos de los contratos con los clientes en categorías que describan cómo la naturaleza, el importe, el calendario y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo se ven afectados por factores económicos. También divulgará información sobre la relación entre la divulgación de ingresos desglosados y la información de ingresos revelada para cada segmento reportable. En 2017, la Compañía continuó con el análisis de los sistemas, controles internos, políticas y procedimientos necesarios para recopilar y divulgar la información requerida.

Fecha de adopción

La norma es efectiva para los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La Compañía ha identificado que el cambio en la NIIF no tiene ningún efecto en sus Estados Financieros.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 se emitió en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un Arreglo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos e incentivos y SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma legal de un arrendamiento.

Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

Naturaleza de los cambios

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y tiene como objetivo que casi todos los arrendamientos se reconozcan en el balance, ya que se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros según la NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios: a) los arrendamientos de activos de bajo valor (computadoras personales) y, b) los arrendamientos a corto plazo (12 meses o menos). Bajo el nuevo estándar, en la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo por arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por derecho de uso). Se les exigirá a los arrendatarios que reconozcan por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso. A los arrendatarios también se les exigirá que vuelvan a calcular la responsabilidad del arrendamiento ante la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La contabilidad del arrendador conforme a la NIIF 16 no varía sustancialmente de la contabilidad de hoy según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en esa NIC y distinguirán entre dos tipos de arrendamientos: arrendamientos operativos y financieros.

Fecha de adopción

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019. Esta norma no es de aplicación para la Compañía.

Otros estándares aún no vigentes

Las siguientes normas, enmiendas a las normas e interpretaciones a estándares existentes también han sido publicadas, pero aún no están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2017, sea que no son de aplicabilidad por parte de la Compañía y/o su efecto sobre los estados financieros de la Compañía, de existir, no se considera significativo:

NIIF 14 Cuentas regulatorias diferidas

La NIIF 14 permite que una entidad que es un adoptante de NIIF por primera vez, continúe contabilizando con algunos cambios limitados, los saldos de las cuentas regulatorias diferidas de acuerdo con sus PCGA anteriores, tanto en la adopción inicial de las NIIF como en los estados financieros subsiguientes. Las entidades que sean elegibles para aplicar la NIIF 14 no están requeridas a hacerlo, de manera que pueden escoger aplicar solo los requerimientos de la NIIF 1 'Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera' cuando aplique por primera vez las NIIF. Sin embargo, la entidad que elija aplicar la NIIF 14 en sus primeros estados financieros NIIF tiene que continuar aplicándola en los estados financieros subsiguientes.

La NIIF 14 no puede ser aplicada por las entidades que hayan adoptado las NIIF, por lo que esta norma no es de aplicación por parte de la Compañía.

NIIF 17 Contratos de seguro

La NIIF 17 requiere que los pasivos de seguro sean medidos al valor corriente de cumplimiento y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de este tipo. Esos requerimientos están diseñados para lograr la meta de una contabilidad consistente, basada en principios, para los contratos de seguro. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 Contratos de seguro con vigencia desde el 1 enero 2021.

Esta norma no es de aplicación para la Compañía.

Modificaciones a la NIIF 2. Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones

Emitida en junio de 2016. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

La Compañía considera que la norma no le aplica.

Modificaciones a la NIIF 4. Aplicación de la NIIF 4 con la NIIF 9 Exención temporal de la NIIF 9 46 Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro

Emitida en septiembre de 2016. Una entidad aplicará esas modificaciones, que permiten a las aseguradoras que cumplan criterios específicos la utilización de una exención temporal de la NIIF 9 para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

Esta norma no es de aplicación para la Compañía.

Modificaciones a la NIC 40. Transferencias de propiedad de inversión

Enmiendas vigentes para ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 para establecer que la entidad tiene que transferir una propiedad a, o desde, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, haya evidencia de un cambio en el uso. Un cambio en el uso ocurre si la propiedad satisface, o deja de satisfacer, la definición de propiedad de inversión. El cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí mismo no constituye evidencia de un cambio en el uso.

Esta norma no es de aplicación para la Compañía.

Modificaciones a la NIC 28. Intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Enmiendan los requerimientos existentes para aclarar que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de deterioro, aplican a los intereses de largo plazo en asociadas y negocios

conjuntos que hacen parte de la inversión neta de la entidad en esas entidades donde se invierte. Estas modificaciones tendrán efecto desde el 1 de enero de 2019.

La Compañía no posee intereses en asociadas y negocios conjuntos por lo que esta norma no es de su aplicación.

Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 29. Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Pretende aclarar el tratamiento de la venta o contribución de activos de un inversionista a su asociada o negocio conjunto, tal y como sigue: a) requiere el reconocimiento pleno, en los estados financieros del inversionista, de las ganancias y pérdidas que surjan en la venta o contribución de activos que constituyan un negocio (tal y como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios); y, b) requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas cuando los activos no constituyen un negocio, como cuando la ganancia o pérdida es reconocida solo en la extensión de los intereses de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. Esos requerimientos aplican independiente de la forma legal de la transacción, por ejemplo, si la venta o contribución de los activos ocurre mediante que el inversionista transfiera activos en una subsidiaria que tiene los activos (resultando en pérdida de control de la subsidiaria), o por la venta directa de los activos mismos.

Fecha efectiva aplazada indefinidamente hasta que haya sido concluido el proyecto de investigación sobre el método del patrimonio. La aplicación temprana de las enmiendas continúa siendo permitida.

Interpretación 22 de CINIIF Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.

Una entidad aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

Interpretación 23 de CINIIF Incertidumbre sobre tratamientos de los impuestos a los ingresos

La Interpretación estará vigente desde el 1 de enero de 2019, aborda la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no usadas, créditos tributarios no usados y tarifas tributarias, cuando haya incertidumbre acerca del tratamiento del impuesto a los ingresos según la NIC 12. Específicamente considera: a) si los tratamientos tributarios deben ser considerados colectivamente; b) los supuestos de los exámenes que realizan las autoridades tributarias; c) la determinación de la utilidad sujeta a impuestos (pérdida tributaria), bases tributarias, pérdidas tributarias no usadas, créditos

tributarios no usados y tarifas tributarias; d) el efecto de los cambios en los hechos y circunstancias.

2.3 Empresa en marcha

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de la reciente crisis mundial y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la compañía.

La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

2.3 Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible en caja y bancos sin restricciones e inversiones financieras de fácil liquidación con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración

determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros" cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y otras cuentas por pagar. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 120 días. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

(i) Cuentas por cobrar relacionadas: Corresponde a montos adeudados por concepto de arriendo de la Empresa Durini Industria de Madera C.A. Edimca.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

(i) Proveedores y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 120 días.

2.6 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Posteriormente, son valorizadas al costo revalorizado menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados integrales del período.

La vida útil de las propiedades de inversión para el período actual y comparativo es de 60 años. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta.

2.7 Deterioro de activos no financieros (propiedades de inversión)

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, pues la Administración ha determinado que no existen indicadores de deterioro significativos.

2.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las

utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domiciliación específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25% y para regímenes domiciliados en Ecuador se aplicará el 22%, y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12%.

Se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de Impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma establece que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo." Esta norma fue la aplicada en la compañía en el año 2016 y su impacto registrado en los resultados integrales del año

2.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los impuestos diferidos activos que se generan de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias son reconocidos únicamente cuando existe evidencia razonable de que estos se recuperarán en el tiempo.

El impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de las tasas impositivas mencionado anteriormente.

El impuesto diferido considera la tasa vigente desde el 2018 del 28% sobre las utilidades gravables en el caso de accionistas domiciliados en regímenes tributarios preferentes y paraísos

fiscales y del 25% de impuesto a la renta en el caso de los demás inversionistas.

2.9 Provisiones corrientes

La Compañía registra provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Compañía pueda otorgar.

2.11 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Propiedades de inversión: El deterioro de estos activos se evalúa con base en las políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.6. La determinación de las vidas útiles y valor residual se evalúan al cierre de cada año.

- Impuesto a la renta diferido: La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1 Factores de riesgo financiero

Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Compañía se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio o tasas de interés, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Compañía, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Compañía no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Riesgo de tasas de interés: La Compañía no está expuesta al riesgo de tasas de interés pues no tienen préstamos.

(b) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente a la cuenta por cobrar a su Compañía relacionada Edimca C.A., con quien mantiene abonos con devengos por el valor del arriendo de un local.

(c) Riesgo de liquidez

Debido a sus operaciones, la Compañía no está expuesta al riesgo de liquidez. El vencimiento contractual de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son menores a un año.

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	37,812	-	12,654	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar relacionadas	4,302	-	4,329	-
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-
Préstamos concedidos	-		-	
Total activos financieros	42,114	-	16,983	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por pagar comerciales	6,826	-	8,772	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,114,163			
Total pasivos financieros	1,120,988	-	8,772	-

Valor razonable de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre del 2017, la administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros (no consolidados) se aproximan a su valor razonable.

Técnicas de valuación y presunciones aplicadas para propósitos de medir el valor razonable de instrumentos financieros - El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

* **Mercado activo: precios cotizados** - El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en dichos mercados vigentes a la fecha de reporte. Cuando los precios actuales de oferta no están disponibles, el precio de la transacción más reciente provee evidencia del valor razonable actual siempre y cuando no haya existido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde la fecha de la transacción. Si las condiciones han cambiado desde la fecha de la transacción (por ejemplo un cambio en la tasa de interés libre de riesgo, la calificación de riesgo del emisor, la legislación tributaria, etc.), el valor razonable refleja el cambio en las condiciones de referencia en función de los precios o tasas actuales para instrumentos similares.

Mediciones del valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera - Los instrumentos financieros se miden luego del reconocimiento inicial al valor razonable, agrupados en Niveles que abarcan del 1 al 3 con base en el grado al cual se observa el valor razonable:

* Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los medios activos para pasivos o activos directos;

* Nivel 2: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, bien sea

directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios); y

* Nivel 3: las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

La siguiente tabla provee la jerarquía del valor razonable para los activos y pasivos de la Compañía:

Detalle		Nivel 1 Precios cotizados en mercado activos USD.	Nivel 2 Inputs significativos observables en el mercado USD.	Nivel 3 Inputs significativos no observables USD.
Activos medidos a valor razonable				
Propiedad, planta y equipo revaluada				-
Propiedad de inversión	1			3.381.293
Inversiones en subsidiarias y asociadas				
Activos no corrientes disponible para la venta				

1) La Compañía cuenta con un avalúo comercial para los activos no corrientes mantenidos para la venta emitidos durante el año 2017.

6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

		2017	2016
Impuestos, contribuciones y otros		28,054	25,207
Depreciaciones	(Nota 8)	35,243	34,996
Honorarios, comisiones y dietas		5,239	3,681
Otros menores		188	6,275
		68,725	70,159

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	2017	2016
Efectivo en caja	-	-
Bancos	37,812	12,654
	37,812	12,654

8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El movimiento y los saldos de propiedades de inversión se presentan a continuación:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Total
Al 31 de diciembre de 2015			
Costo histórico	1,402,840	2,167,343	3,570,183
Depreciación acumulada	-	(139,829)	(139,829)
Valor en libros	1,402,840	2,027,514	3,430,354
Movimiento 2016			
Adiciones	-	13,894	13,894
Depreciación del año	-	(34,996)	(34,996)
Valor en libros	-	(21,102)	(21,102)
Al 31 de diciembre de 2016			
Costo histórico	1,402,840	2,181,237	3,584,077
Depreciación acumulada	-	(174,825)	(174,825)
Valor en libros	1,402,840	2,006,412	3,409,252
Movimiento 2017			
Adiciones	-	7,284	7,284
Depreciación del año	-	(35,243)	(35,243)
Valor en libros	-	(27,959)	(27,959)
Al 31 de diciembre de 2017			
Costo histórico	1,402,840	2,188,521	3,591,361
Depreciación acumulada	-	(210,068)	(210,068)
Valor en libros	1,402,840	1,978,453	3,381,293

Es importante indicar que la propiedad en un inicio cuando la compañía adopto las NIIF, las propiedades de inversión fueron valoradas por el método de Costo Atribuido, para en forma posterior en el año 2013, la compañía cambio en forma voluntaria su política contable de valorización de sus propiedades de inversión al método de Valor Razonable, para lo cual se

realizó un avalúo integral a todas sus propiedades, valor que fueron registrados en los estados financieros de ese año, aplicando las normas internacionales de contabilidad correspondientes.

A partir de ese año se realizan avalúos anuales y se determina que la propiedad no haya disminuido en su valoración; según el último avalúo practicado a la propiedad con fecha 11 de octubre de 2017, en el cual el valor de avalúo comercial actual es de $3,875.055, se puede observar que la propiedad no ha perdido su valor en el mercado y el bien se ha ido revalorizando de acuerdo al estudio.

Estas propiedades se mantienen en arrendamiento a la Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA por un período de 10 años a partir del 1 de enero de 2009. Estas propiedades se encuentran hipotecadas al Banco Bolivariano como garantía de préstamos otorgados a Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA.

De igual manera en esta propiedad se encuentran instalada una antena de la empresa OTECEL, por lo cual genera un ingreso semestral de arriendo por este concepto, para lo cual se firmó un contrato por el período de 10 años a partir del 1 de abril de 2015.

9. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de proveedores y otras cuentas por pagar es como sigue:

	2017	2016
Proveedores por pagar	2,195	4,362
	2,195	4,362

10. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

10.1 Impuestos por recuperar

La composición de los Impuestos por recuperar es como sigue:

	2017
	-
Impuesto a la renta CR años anteriores	1,568
Valor TIE (Tipo impositivo efectivo)	1,300
Retención 70% IVA mensual	378
Impuesto al valor agregado IVA	19,666
	22,912

10.2 Impuesto a la Renta corriente y diferido

a) Composición del gasto impuesto a la renta

	2017	2016
Impuesto a la renta corriente	7,004	8,745
Impuesto a la renta diferido	39,881	(6,009)
	46,884	2,736

b) Conciliación tributaria – contable

A continuación se detalla la determinación del impuesto sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	2017	2016
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta	3,577	6,525
Menos - Ingresos exentos	-	-
Menos - Deducciones trabajadores discapacitados	-	-
Más - Gastos no deducibles	28,258	27,315
	28,258	27,315
Base tributaria	31,835	33,841
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta corriente (1)	7,004	7,445

1) Durante el año 2017, la Compañía determinó que el impuesto a la renta es de US$7.003.71, mientras que para el año 2016 el anticipo mínimo de Impuesto a la renta superó el Impuesto a la renta causado, por lo tanto la Administración de la Compañía consideró este anticipo como Impuesto a la renta por el monto de US$8,745.18.

c) Situación fiscal

Los años 2014 al 2017 aún están sujetos a una posible fiscalización.

Cambios en el Régimen legal tributario

El 9 de enero de 2017 se expidió el Decreto Ejecutivo No. 1287, que contiene el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos que dispone efectuar reformas a varios reglamentos relacionados a materias tributarias. Entre las principales reformas tributarias tenemos: definiciones para el cálculo de la deducción de empleados nuevos, se agrega una deducción adicional del 100 % por el pago de

seguros de medicina cumpliendo ciertas condiciones, regulaciones a los servicios de transporte, etc. En septiembre de 2017, se emite la Ley Orgánica para la Aplicación de la consulta popular efectuada el 19 de febrero de 2017, y en su Quinta Disposición Transitoria Reforma la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, donde se norma específicamente la definición de paraísos fiscales. En octubre de 2017, se expide el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, donde se aclaran los límites de deducciones tributarias.

En noviembre de 2017, se expidió Resolución de la SENAE para establecer la tasa de servicio de control aduanero, cuya entrada en vigencia fue a partir del 13 de noviembre de 2017, excepto para los regímenes aduaneros de excepción de "Tráfico Postal" y "Mensajería Acelerada" y los regímenes de Tránsito Aduanero y Transbordo, cuya entrada en vigencia será el 1 de enero de 2018.

El 7 de diciembre de 2017, mediante Decreto Ejecutivo 210, se determinan rebajas escalonadas entre el 40% y 100% al anticipo de impuesto a la renta del ejercicio 2017 en función de los ingresos brutos de las empresas y personas.

El 29 de diciembre de 2017 se expide la Ley Orgánica Reactivación Económica, Fortalecimiento Dolarización & Modernización Gestión Financiera, y entra en vigencia en enero de 2018, la cual entre las principales reformas tributarias incluye: la elevación de la tasa anual de impuesto a la renta corporativo del 22 al 25%, y cuando se trate de distribución a socios con domicilio en paraísos fiscales la tarifa es de 28%; la reducción de 10 puntos en la tasa por reinversión de utilidades solo se aplicara en sociedades exportadoras, turismo receptivo y en empresas que produzcan bienes con un componente nacional de más del 50%, conforme el reglamento lo determine; eliminación del impuesto a las tierras rurales, ya no son deducibles las provisiones para jubilación y desahucio. Los pagos serán deducibles siempre y cuando no provengan de provisiones ya constituidas, independientemente de ser deducibles o no; quienes adquieran a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos los artesanos) que se encuentren dentro del rango de microempresas, podrán aplicar una deducción de hasta el 10% adicional de tales bienes y servicios; se elimina la devolución de puntos de IVA por pagos con tarjetas de crédito y débito.

Legislación sobre precios de transferencia-

Las normas tributarias vigentes establecen que los sujetos pasivos del Impuesto a la renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La compañía durante los períodos 2016 y 2015 no ha mantenido operaciones comerciales que superen el monto establecido por el organismo de control para la presentación del Anexo, así como el informe de precios de transferencia.

10.3 Impuesto a la renta diferido

El movimiento de la cuenta impuesto diferido ocasionada en las propiedades de inversión y por efectos de pérdidas tributarias es el siguiente:

Impuestos Diferidos por Propiedades de Inversión	
Al 31 de diciembre de 2015	348,545
Crédito a resultados por impuestos diferidos	(6,009)
Al 31 de diciembre de 2016	342,536
Crédito a resultados por impuestos diferidos	39,881
Al 31 de diciembre de 2017	382,416
Impuestos Diferidos por Pérdidas Tributarias	
Debito a resultados acumulados por impuestos diferidos de pérdidas tributarias	8,534

El efecto del cambio de tasa del 22% al 25% de impuesto a la renta sobre el monto del impuesto diferido correspondiente a la diferencia temporaria imponible de reavaluo de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2016 es de USD 45.890,03

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de la principal transacciones realizadas durante los años 2017 y 2016 con su compañía relacionada.

	2017	2016
Compras Servicios		
Reembolso servicios de auditoría		
Empresa Durini C.A. EDIMCA	-	3,100
Ventas Servicios		
Arriendos Ganados		
Empresa Durini C.A. EDIMCA	58,026	54,000

Composición de los principales saldos con compañías y partes relacionadas:

		Relación	2017	2016
Documentos y cuentas por cobrar				
Empresa Durini C.A. - EDIMCA	1	Accionista	4,302	4,329
			4,302	4,329
Documentos y cuentas por pagar				
Préstamos	2	Accionista	1,114,163	-
			1,114,163	-

1) Este valor constituye el valor pendiente de cobro del arriendo del mes de diciembre a la Empresa Durini Industria de Madera C.A. Edimca.

2) Actitrans reclasificó el valor que se encontraba en el patrimonio como una cuenta de aporte para futura capitalización por un valor de $1.114.107,84 a una cuenta de pasivo a corto plazo, y cuyo valor va a ser cancelado hasta febrero de 2018, y que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2018.

12. CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Está constituido al 31 de diciembre del 2017 y 2016, por 250,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas desembolsadas y en circulación, de valor nominal de 0.04 cada una respectivamente.

13. RESERVAS

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva facultativa: Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios económicos anteriores de acuerdo a resoluciones de los accionistas y son de libre disponibilidad, previa disposición de la Junta General de Accionistas.

14. RESULTADOS ACUMULADOS

Reserva de capital: Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Aplicación inicial de NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Utilidades años anteriores y utilidades del ejercicio:
El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos a los accionistas.

15. APROBACION DE BALANCES Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

Los estados financieros (no consolidados) han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 19 de abril del 2018 y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros (no consolidados) serán aprobados por la Junta Directiva y los Socios sin modificaciones. A la fecha de aprobación de los estados financieros, no se ha propuesto a la Junta General de Accionistas por parte de la Administración ningún dividendo para distribución a los accionistas.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

El 18 de enero de 2108, la Superintendencia de Compañías mediante resolución SCVS – DSC-2018-0001, emite el Instructivo de Entidades de Interés Público. Dentro del alcance de las entidades cubiertas por esta resolución, se encuentra inmersa la Compañía, debido al tipo de actividad que realiza.

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

Carlos Martínez Lojan
Gerente General

Jorge Lemus
Contador

* * * *